



DECRETO N° 0070

Lanús, 17 ENE 2007

Visto:

El recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Atilio Francisco Amado ante el Decreto N° 2218/06, obrante a fojas 1 del expediente N° 811.420-A-07, y

Considerando:

Que el Departamento Ejecutivo se ha referido en forma concreta y precisa a los lamentables aconteceres que lo llevaron a tomar la decisión que hoy tan livianamente pretende cuestionar el recurrente, por lo que la revocatoria resulta a todas luces inatendible, y lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 5 del expediente mencionado.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º. Desestímase el recurso de revocatoria interpuesto por el Señor Atilio Francisco Amado obrante a fojas 1 del expediente N° 811.420-A-07, en virtud que dimana diáfana la razonabilidad, legalidad y regularidad del Decreto N° 2218/06.

Artículo 2º. Por el Departamento de Mesa General de Entradas y Archivo notifíquese al interesado.

Artículo 3º. Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, archívese.-



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

